
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. XXX DE XXXX		Código: FO-GJC-13
			Versión: 03
			Fecha Actualización: Julio 2020
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRATACION (GJC)	Procedimiento: PC-GJC-01
			Página 1 de 4

COPIA CONTROLADA


CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. -EAPSA- NIT. 811.042.483 – 6
CONTRATISTA:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX C.C. XXXXXXXXXXXXX
OBJETO:	XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX
VALOR:	XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX
PLAZO DE EJECUCIÓN:	XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX
LUGAR Y FECHA:	SABANETA, XX DE XXXX DE XXXX

Entre los suscritos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad, vecino de la ciudad de Sabaneta Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXXX, en calidad de Gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA E.S.P. EAPSA**, según consta en el Decreto de Nombramiento N° XXX del XX de XXXX de XXXX, obrando conforme a lo dispuesto en las Leyes 142,143 de 1994 y los Acuerdos Municipales N° 06 del 11 de junio de 2013, 018 del 30 de diciembre de 2013, 021 del 23 de diciembre de 2020, el estatuto interno de contratación y los principios de la función Administrativa, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**, y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número XXXXXXXXXXXXX con residencia conforme a lo consignado en la hoja de vida de la función pública, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** XXXXXX; el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista hacen parte integral del contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE:** El contratista en virtud del presente realizará: **1.** XXXXX. **2.** XXXXX. **3.** XXXXX. **4.** XXXXX. **5.** XXXXX. **6.** Las demás actividades que establezca la Gerencia y tengan relación con el objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** EL CONTRATISTA se obliga para con LA EMPRESA, además de lo establecido en el objeto del contrato a lo siguiente: **1.** Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. **2.** Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. **3.** Presentar al supervisor del contrato el informe de las actividades desarrolladas durante cada periodo. **4.** Afiliarse y pagar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. XXX DE XXXX		Código: FO-GJC-13
			Versión: 03
	MACRO PROCESO: APOYO		Fecha Actualización: Julio 2020
			Procedimiento: PC-GJC-01
PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRATACION (GJC)		Página 2 de 4	

COPIA CONTROLADA

Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad legal vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago. **5.** Conocer y dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. **6.** Apoyar en el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad y a las políticas de control interno de la empresa en el área que desarrolle sus actividades. **7.** Todas las demás obligaciones relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato. LA EMPRESA se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: **1.** Verificar que los servicios recibidos por el contratista se ajusten a las condiciones pactadas. **2.** Tramitar los pagos en los términos que se acuerden en la propuesta y el contrato, con base en certificaciones de prestación efectiva del servicio. **3.** Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto. **4.** Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato. **5.** Señalar en forma clara y expresa las pautas que debe seguir el contratista en sus actuaciones y los objetivos que debe perseguir. **6.** Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución. **7.** Realizar la supervisión del contrato. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato será de XXXXXXXXXXXXX. **CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato asciende a la suma de XXXXXXXXXXXXXXX, pagaderos en XXXX cuotas por valor de XXXXXX pagaderos los días 15 y 30 de cada mes. **PARÁGRAFO:** Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados, previa presentación del respectivo informe de actividades del periodo a cancelar y la constancia de pago de la seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), en todos los casos, deben contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el bien y/o servicio contratado por **LA EMPRESA** ha sido recibido a plena satisfacción. **CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para atender las obligaciones económicas propias de la suscripción del presente contrato, LA EMPRESA ha constituido la disponibilidad presupuestal N° XXX del XXXXXXX, con cargo al rubro presupuestal XXXXXXXXXXX". **CLÁUSULA SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a guardar confidencialidad en relación con cualquier información, datos o documentos, que hayan sido recibidos de LA EMPRESA en el curso de la celebración y ejecución del presente contrato. EL CONTRATISTA no podrá utilizar dicha información, datos o documentos para fines distintos a los requeridos para la ejecución del presente contrato, ni podrá publicar o divulgar a terceros dicha información, datos o documentos salvo en los siguientes casos: **a)** Cuando así lo exijan las disposiciones legales vigentes; **b)** Cuando así lo exija una autoridad competente; **c)** Con autorización previa por escrito de LA EMPRESA. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS:** La parte que incurra en retardo o mora en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pagará una multa equivalente al 1% del precio, por cada día de atraso, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria. El valor no puede exceder el 10% del valor total del contrato. LA EMPRESA podrá descontar el valor de las multas de las sumas que se adeuden al proveedor por cualquier concepto. De no ser posible el descuento total o parcial, el proveedor se obliga a consignar en la cuenta que LA EMPRESA indique el valor o el saldo no descontado dentro

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. XXX DE XXXX		Código: FO-GJC-13
			Versión: 03
			Fecha Actualización: Julio 2020
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRATACION (GJC)	Procedimiento: PC-GJC-01
			Página 3 de 4

COPIA CONTROLADA

del plazo que se señale en la cuenta de cobro que se le curse con tal fin. EL CONTRATISTA renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.

CLÁUSULA NOVENA. CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones, se genera el pago de una cláusula penal compensatorio cuyo monto será del 10% del valor del contrato. La pena no exime a la parte del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje. El presente documento presta mérito ejecutivo para los efectos de cobro de que trata la presente clausula. LA EMPRESA podrá descontar el valor de la cláusula penal compensatoria de las sumas que le adeude al agente por cualquier concepto y así éste último lo acepta. De no ser posible el descuento total o parcial, el contratista, se obliga a consignar en la cuenta que LA EMPRESA le indique el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale en la cuenta de cobro que se le curse con tal fin. EL CONTRATISTA renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.

CLÁUSULA DECIMA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA EMPRESA de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares provenientes de terceros que tenga como causa toda acción u omisión de EL CONTRATISTA, y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios materiales y/o morales en la integridad personal y/o patrimonial de los mencionados terceros durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA. CESIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato de prestación de servicios es intuito persona, por lo mismo EL CONTRATISTA no lo puede ceder, salvo autorización por escrito de LA EMPRESA


CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona y legaliza con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la firma del acta de iniciación de actividades.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: LA EMPRESA **NO ADQUIERE** ningún vínculo de carácter laboral con el CONTRATISTA, con sus empleados, agentes, administradores y cualquier persona que esté bajo su dependencia o subordinación. EL CONTRATISTA es el único responsable del pago de las prestaciones y demás derechos laborales adquiridos por el personal que se encuentre a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA. SUPERVISIÓN: LA EMPRESA determina que la supervisión del presente contrato estará a cargo de la Gerencia quien será la responsable de suscribir el acta de iniciación de actividades con EL CONTRATISTA y dar cumplimiento a las demás funciones inherentes a la vigilancia y control establecidas en el Sistema de Gestión de Calidad de LA EMPRESA y las demás normas de orden nacional, departamental y municipal aplicables, en especial lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución Nacional y el artículo 9 de la Ley 489 de 1998.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende surtido con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Co0nstituion y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Es una obligación del CONTRATISTA el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será sancionado de acuerdo a la normatividad vigente

	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. XXX DE XXXX		Código: FO-GJC-13
			Versión: 03
			Fecha Actualización: Julio 2020
	MACRO PROCESO: APOYO	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRATACION (GJC)	Procedimiento: PC-GJC-01
			Página 4 de 4

COPIA CONTROLADA

para el caso particular. **CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIEMA: DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE CONTRATO.** Para todos los efectos legales del presente contrato, se entienden incorporados los siguientes documentos: **1)** Estudios previos; **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal; **3)** Compromiso presupuestal; **4)** Acta de Iniciación del Contrato; **5)** Formato Único de Hoja de Vida del CONTRATISTA debidamente diligenciado; **6)** Formato de declaración de bienes y rentas del CONTRATISTA; **7)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; **8)** Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría; **9)** Certificado de antecedentes judiciales; **10)** Propuesta presentada por EL CONTRATISTA; **11)** Copia cédula de ciudadanía; **12)** Copia del RUT; **13)** Documentos que acreditan la capacidad y la experiencia del contratista en caso de requerirla. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales de este contrato, se fija como domicilio principal el Municipio de Sabaneta. Para constancia se firma en Sabaneta el día XXX de XXXXXXXX de XXXXX.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXX
GERENTE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. XXXXXXX
EL CONTRATISTA

Elaboró: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Revisó: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Cargo: Apoyo Jurídico	Cargo: Asesor Jurídico